



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Julio Veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.	PROCESO DE PERTENENCIA
Demandante	Fabio Salazar Zapata
Demandado	José Albeiro Arias Arias y Personas Inciertas e Indeterminadas
Radicación Juzgado	73347408900120210002400
Auto N°	232.

REQUIÉRASE nuevamente al Curador ad litem designado para que manifieste ipso facto si acepta y/o rechaza el nombramiento, advirtiéndole que en caso de continuar silente se aplicarán de manera rigurosa las máximas sanciones establecidas en la Ley por desatender una orden judicial. **OFÍCIESE** por el medio más expedito.

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

TATIANA BORJA BASTIDAS¹

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.